

De conformidad con el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), comunica la siguiente:

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de los hechos relevantes remitidos por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 27 de marzo de 2015 (número de registro 220.808), 30 de abril de 2015 (número de registro 222.277) y 19 de noviembre de 2015 (número de registro 231.163), FERROVIAL informa de que la Comisión Ejecutiva de la Sociedad ha acordado, en su reunión celebrada en el día de hoy, ejecutar la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias adquiridas al amparo de un programa de recompra según lo previsto en el Reglamento (CE) Nº 2273/2003, de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015 bajo el punto octavo de su orden del día.

El capital social de FERROVIAL se ha reducido en la cuantía de 2.356.790,80 euros, mediante la amortización de 11.783.954 acciones propias en cartera. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 146.442.214,80 euros, correspondientes a 732.211.074 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias en cartera y, por tanto, no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 2.356.790,80 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Está previsto que los anuncios de reducción de capital se publiquen en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de la Sociedad ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)) el próximo miércoles 3 de diciembre de 2015. Igualmente está previsto que ese mismo día se otorgue la correspondiente escritura pública de reducción de capital y de modificación de los estatutos sociales, y se presente para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 2015

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.